

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE BASE FEMINISTA, CON LA CULTURA DE PAZ COMO TEMÁTICA TRANSVERSAL, DESTINADO A MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARCOS Y QUETZALTENANGO.

1) Breve descripción del proyecto:

Esta consultoría se enmarca en el Convenio ***Utz' K'aslemal ki Ixoqi'***: ***Una estrategia integral para el ejercicio de los DDHH de las mujeres y los pueblos en el Occidente de Guatemala***, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), liderado por la organización Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) en asocio con las organizaciones Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEGUA), Alianza Política Sector de Mujeres (APSM) y Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes (CICAM). El convenio se focaliza en promover el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en el suroccidente de Guatemala y el reconocimiento del papel que tienen las defensoras de derechos para garantizar el acceso a los mismos, como base de la gobernabilidad democrática. Esto se logrará a través del fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres que defienden derechos, impulsando su liderazgo en la promoción de una cultura de paz que favorezca la reducción de las violencias, el apoyo a una vida libre de violencias mediante la prevención y la mejora de la atención a mujeres sobrevivientes, y el desarrollo de una agenda de incidencia política para avanzar hacia el respeto a los DDHH, en particular de las mujeres, y su territorio.

2) Objetivos de la consultoría:

Objetivo General:

- Diseñar e implementar un programa de expresión artística orientado a mujeres jóvenes, lideresas comunitarias, integrantes del colectivo LGTBQ+ y defensoras de derechos de los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango que contribuyan a difundir la Cultura de Paz.

Objetivos Específicos:

- Generar espacios inclusivos y colaborativos para el intercambio y el desarrollo de rutas y metodologías de expresión adaptadas a las necesidades individuales, corporales y territoriales de las participantes.
- Promover y fortalecer los conocimientos de las participantes en el diseño, producción y montaje artístico;
- Crear espacios para la presentación artística y el dialogo abierto orientados a la promoción de la cultura de paz.

3) Alcance de la consultoría:

Esta consultoría pretende potenciar la expresión artística para que mujeres de los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango puedan abordar desde nuevas perspectivas las temáticas relacionadas a los derechos de las mujeres y la prevención de violencias, así como de forma más amplia la defensa de los derechos humanos y la promoción de la cultura de paz.

Se realizará un curso, inicialmente en la ciudad de Quetzaltenango, bajo una modalidad flexible de implementación (pudiendo considerarse algunas sesiones de manera virtual) en el que se impartan módulos sobre diseño de propuestas artísticas, curaduría comunitaria, activismo, producción artística, montaje y registro en galería. Al finalizar el curso se realizará una exposición con las piezas producidas en el curso incluyendo coloquios y charlas abiertas con las protagonistas.

4) Perfil de la población sujeto de la consultoría:

Se espera que participen en el curso 25 mujeres aproximadamente de los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango que cuenten con al menos alguno de los siguientes puntos :

- Mujeres que ya aplican algún tipo de expresión artística;
- Activistas LGTBIQ+;
- Juventudes organizadas y no organizadas;
- Defensoras de derechos humanos y lideresas comunitarias;

5) Actividades de la Consultoría:

- Elaborar plan de trabajo que incluya diseño metodológico detallado para aprobación por parte del equipo de MPDL.
- Apoyo en el proceso de convocatoria de las participantes;
- Diseño y facilitación de un curso intensivo, adaptado y flexible a las necesidades de las participantes;
- Organizar una (s) exposición (es) en diferentes espacios con los trabajos realizados que incluya charla y coloquio abierto con las protagonistas acerca de las temáticas de referencia;
- Recopilar documentos gráficos sobre el proceso (foto y video);
- Elaboración, revisión y presentación del informe de actividad y un informe final a MPDL que contenga todos los procesos formativos realizados durante la consultoría (con sus respectivos anexos metodológicos, técnicos y audiovisuales si hubiera).

6) Perfil de la consultoría o equipo consultor:

Para la presente convocatoria se solicita que la organización/empresa/colectivo:

- Tenga experiencia en el diseño e implementación de cursos y/o programas formativos y de capacitación en diferentes tipos de expresión artística y en las temáticas de referencia (feminismo, cultura de paz, género, etc);
- Tenga experiencia en la creación de diálogos para abordar los obstáculos existentes a nivel nacional para la reconciliación social, producto del conflicto armado y una larga historia de racismo, y participe en procesos de sensibilización y/o participación política;

- Tenga conocimiento y/o experiencia sobre las realidades que las mujeres enfrentan en los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango, especialmente en lo referente a la vulneración de los derechos humanos de las mujeres jóvenes.

7) **Contenidos mínimos de los Informes de la Consultoría:**

- Carátula
- Índice
- Introducción
- Planes de capacitación y/o metodológicos, incluyendo el documento de diseño de herramientas de cultura de paz y prevención de violencias
- Informe de cada sesión de formación que incluya:
 - o Listados de asistencia
 - o Evaluación pre y post
 - o Fotografías y/o vídeos
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos que incluyan, al menos:
 - o Iniciativas para la resolución pacífica de conflictos y prevención de violencias (herramientas y/o acciones) elaboradas conjuntamente con el alumnado, para que los centros puedan diseñar e implementar actividades sobre cultura de paz una vez finalice la intervención
 - o Herramientas y/o acciones para la prevención de violencias y prevención de violencia a implementar en las comunidades, diseñadas por los diferentes grupos participantes (profesorado, estudiantes, juventudes, autoridades, mujeres lideresas)
 - o Evaluación sobre el impacto de todo el programa de fortalecimiento

Nota: el informe debe contener los lineamientos básicos de visibilidad tanto de Movimiento por la Paz como de la AECID, en este caso, debe aparecer el conjunto de logotipos que incluye el de la AECID Guatemala, Movimiento por la Paz, AIEI, Sector de Mujeres, UDEFEGUA y CICAM.

8) **Productos esperados por la organización consultora:**

- Plan de trabajo (conforme a los TdR) que incluya plan metodológico detallado, cronograma y presupuesto;
- Informe de cada sesión formativa / de capacitación (con listados de asistencia, fotografías y videos);
- Materiales de formación utilizados (en formato editable, para poder utilizar en otros procesos que se generen en MPDL Guatemala), con la finalidad de reproducirlos para éste y otros procesos formativos;
- Un informe final que incluya además de lo citado en el anterior punto, la siguiente información:
 - o Memoria de cada exposición/evento que incluya número de personas alcanzadas.

9) Condiciones de la contratación:

- La organización/empresa/colectivo deberá presentar antes de las 17 horas del día 17 de septiembre de 2025 una propuesta técnica y económica de acuerdo a los presentes términos de referencia. La documentación debe ser enviada al correo guatemala@mpdl.com indicando en asunto: “Servicios Técnicos para el diseño programa de expresión artística de base feminista”;
- La organización/empresa/colectivo contratada deberá entregar el Plan de trabajo previo a la firma del contrato, éste deberá ser discutido y validado, una vez introducidas las modificaciones consensuadas con la entidad contratante (esto último en caso se solicitarán modificaciones);
- El monto total que se incluya en el presupuesto de la propuesta, deberá contemplar: honorarios, viáticos y gastos de desplazamientos (del equipo consultor que participe en las formaciones) y todos los impuestos pertinentes. Los gastos de alimentación y/o transporte de los/as participantes corren a cargo de MPDL;
- Adjunto a la propuesta, deberá enviar:
 - Curriculum Vitae actualizado (organización/empresa/colectivo)
 - RTU Actualizado
 - Factura en blanco
 - Copia de DPI
 - Número de cuenta, tipo de cuenta y Banco (para poder realizar las transferencias).
- El periodo de contratación estará comprendido en el año 2025 (extensión en tiempo a valorar según propuesta);
- La entidad consultora deberá contar con los permisos y seguros necesarios para la realización de la consultoría.